

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todas las personas que adquirieron productos o fueron consumidores de COPPEL, S.A. de C.V. (en adelante "COPPEL"), durante el Buen Fin 2014 y Buen Fin 2015, que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra COPPEL y que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, bajo el expediente 33/2016, está citado para sentencia.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Culiacán, Sinaloa a 28 de febrero de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ